

Cyndicación

8 Unas 1000 personas, Católicos  
que viven en el barrio de Huelva,  
que no tienen sueldo ni empleo.

8 Unas 1000 personas, Católicos  
que viven en el barrio de Huelva,  
que no tienen sueldo ni empleo.

Cambios de Villanueva

10 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

10 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

15 Oficiales, que  
viven en el barrio  
de Huelva.

# BOLETIN OFICIAL DE MADRID.

Nº 4695

Viernes 22 de Julio de 1853.

## PARTE OFICIAL.

### PRIMACIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

La Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia, continúan sin novedad en su interesante establecimiento en el Real Sitio de S. Ildefonso.

S. DIA DE JULIO DE 1853.

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Nº 800.01 Núm. 1002.

Consecuencias de queja y procedimiento fiscal y varios ganaderos del partido de Torrelaguna, he venido en anular los arrendamientos de pastos que en algunos pueblos de aquel partido se habían hecho de tercios de la maestranza y pertenecientes a arrendamientos no había probado mi autorización, ni la conformidad ó avenencia del representante de los derechos de las ganaderías, según dispone la Real orden de 17 de mayo de 1838, y hago al mismo tiempo responsables á aquellas corporaciones municipales de los perjuicios que se aprecian según el art. 63 de la ordenanza general de montes.

Lo que se inserta en el Boletín oficial de esta provincia para que llegando a conocimiento de los ayuntamientos en que tienen terrenos las mancomunidades, se abstengan de acordar lo que sin los requisitos expresados y para que puedan entrar los referidos gados al disfrute de aquellos en las épocas de costumbre, á no ser que pertenezcan y estén de talla no puedan hacerlo según lo dispuesto en la referida ordenanza de montes y bajo las peñas que han contra-

de los infractores de acuerdo al Código penal.

Madrid 18 de julio de 1853.—Antonio Benavides.

de los infractores de acuerdo al Código penal.  
de los infractores de acuerdo al Código penal.

Madrid 20 de julio de 1853.—Antonio Benavides

### Gobierno eclesiástico del Arzobispado de Toledo.

Nº 800.01 Núm. 1004.

Nos Dr. D. José Miguel Sainz Parro, presbítero, dignidad de Capellán mayor de Reyes de la Santa Iglesia primada de los Españoles, Caballero de la Real y distinguida orden de Carlos III, abogado de los tribunales de la nación, Vicario general de esta ciudad y su arzobispado, y Gobernador del mismo por el Emmo. Sr. Cardenal D. Juan José Bonel y Orbe su dignísimo prelado, etc.

Hacemos saber que autorizado por el Emmo. señor cardenal arzobispo de la diócesis para realizar la enajenación de bienes eclesiásticos á que se refiere el último Concordato en el apartado del art. 35 y 6º del 38, hemos señalado los días 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31 de setiembre próximo venidero y hora de las once de mañana para los remates de las fincas que á continuación se expresan, en esta capital, ante nos y por la escribano D. Manuel Sanchez Guipon, y en Madrid, ante el señor visitador eclesiástico suscrito anteriormente. Los precios de las fincas que pasan de 10,000 reales son de

doble subasta, asistiendo en uno y otro caso los administradores diocesano y de Hacienda públicos o empleados que los representen.

Número de órden en los inventarios de la hacienda P.	Finca, situación, procedencia y demás noticias adquiridas.	Renta.	Capitalizaciones y rentas servidas en la anterior R. m.
--	--	--------	---

**REMADE PARA EL DIA 1.<sup>o</sup> DE SETIEMBRE.**

**Torremocha.**

44 Tres tierras, Franciscos de Torrelaguna, Benito Díaz.....	63	1,100
62 Una tierra, 277 fanegas, Franciscas de Torrelaguna, Casimiro Rodriguez.....	8520	284,000
63 Varias tierras, id., Tomás Arguzo y Vicente Delgado.....	1480	49,233 11
Isaq qdibit <b>Torreloguna.</b>		
61 Varios olivos y lugar, Franciscas de Torrelaguna, Félix López.....	35	1,666 22
95 Salita y sótano, idem, Félix Sanz.....	270	6,750
96 Molino aceitero, idem, en la villa Santiago Mayoral.....	300	7,500
76 Cinco tierras con 18 fanegas y 2 cels., Santa Clara de Alcalá, Andrés de Lucas.....	413	13,333 11

**Despoblado de Sacedón.**

1 Un parral de 7 fans., Carmelitas calzados de Valdemoro, don Francisco Navarro.....	240	8,000
2 Una tierra de 5 fans., Carmelitas de Valdemoro, Francisco Reyes.....	30	1,000
3 Un parral, id., Nicomedes Francisco.....	30	1,000
4 Dos id. id., Antonio Godíno.....	55 32	2,200
5 Una tierra de 5 fans. y 6 cels., Trinitarios calzados de Madrid, Deleón Rodriguez.....	33	1,300
6 Una viña, Bernardo de Madrid, Víctor Cruz.....	35	1,166 22
7 Una tierra, San Martín de id., Julián Crespo.....	14	466 22
Fuencarral.		

**Chinchon.**

8 Una tierra, Carmelitas de Alcalá de Henares, Dionisio Carretero.....	200	6,666 22
9 Una id. de 3 fanegas, Franciscos de Colmenar de Oreja, Felipe Fernández Sancho..	30	1,000

**Camino de Villaconejos.**

10 Otra tierra, Mercedarios de Rivas, Joaquín Carretero, vecino de Chinchon.....		
11 Otras cuatro id. id. id.		

**En la Junquera.**

12 Otra camino de Ocaña, Carmelitas de Alcalá, Dionisio Carretero..		
---	--	--

**Los Molinos.**

15 Un prado á Metacabras, Dominicos de Segovia, Antonio Prieto.	160	5,333 11
16 Una cerca á la Callejuela, id., Pedro Fernández.....	480	6,900

**Cercedilla.**

17 Una cerca, Dominicos de Segovia, Leopoldo Lopez.....	110	3,666 22
---	-----	----------

**REMADE PARA EL DIA 2.**

**Los Molinos.**

14 Un prado, Dominicos de Segovia, Hilario Molero.....	320	10,666 22
18 Cerca en la casilla, id., Lorenzo Alvarez.....	90	3,000

**Navacerrada.**

19 Cuatro prados, Dominicos de Segovia, Juan Pastor.....	136	4,533 11
20 Cuatro id. id., Laureano Hiruelas.....	130	4,333 11

**Cercedilla.**

21 Uno id. id., Antonio Rubio.....	32	1,066 22
22 Uno id. en Sancho Roldedo, id., Santos Prados.....	100	3,333 11

**Becerril.**

23 Un prado, Majalaborreguera, id., D. Victor Mata.....	50	1,666 22
24 Varios prados, id., Hilario Garcia.....	320	16,666 22

6. Señor de los señores y Corredor, ob. otono de 1690 25 Un prado, id., Cayetano Lopez... 44 1,200 22
26 Una cerca, id., Bilario Molero... 80 2,000 22
27 Un prado, id., M. Rodriguez Montes... 30 600 30
28 Prado de Cañada, otoño otoño de 1690 Manuel Azenjo... 100 3,333 11
29 Id. la Molera, id., Nicasio Matos... 60 2,000 22
30 Un prado, id., F. Garcia Yuste Fuentes... 40 1,333 11
31 Una cerca y prado, id., Antón de Roppon Sanz... 575 19,166 22
32 Una pradera Moralederos, otoño de 1690 de Rivas Alejandro... 38 1,200 22
33 Un prado, id., Francisco Garcia... 30 1,000
34 Una viña, id., Antero Lopez... 30 1,000
35 Una cerca, id., Julian Torre... 2,666 22
36 Una tierra de 24 fans., Francisco de Torrelaguna, Dionisio Quintana... 250 7,000
38 Una tierra de una fene- ga, religiosos de San Diego, Alonso Heras... 45 1,500
39 Otro de 7 fans., idem... 10 1,000
40 Varios prados, Cartujos del Pular, Antonin Martinez... 110 3,000 22
43 Un prado linal y tier- ras, id. del Ecuador, Toribio Frutos... 6874 22,400 22
44 Una tierra, Francisco de Teruel, Francisco Arribalzaga... 100 1,000
45 Varios terrenos, Francisco de Teruel, Francisco Arribalzaga... 100 1,000
46 Una tierra de 6 fanegas, Mínimos de la Victoria de Madrid, Joaquin Gómez... 100 1,000
47 Una tierra de 6 fanegas, Molpeceres... 100 1,000
48 Una casa, Carmelitas de Valdemoro, Pedro Arribas... 70 6,000 22
49 Una casa, padres de la Victoria de Alcalá, Julian del Olmo... 200 6,000 22
50 Una casa, padres de la Victoria de Alcalá, Gómez... 100 1,000
51 Una casa, padres de la Victoria de Alcalá, Plácido Díaz... 240 6,000
52 Una casa, Carmelitas de Loches, José Gomez... 760 1,900
53 Una tierra de 2 fanegas, 6 olivas, Bernardo de Guadalejara, Antonio Rojo... 25 1,200 22
54 Cuatro tierras de 12 fans., id., Francisco Simon... 190 6,333 11
55 Dos tierras, Calatravas de Madrid, Antonio Abad... 20 1,200 22
56 Tres tierras de 3 fans., 6 ols., Ursulinas de Alcalá, Domingo Pablos... 17 500 22
57 Siete tierras de 12 fans., 60 olivas, Francisca de Pastrana, Mercedes Sanz... 200 6,000 22

ras, id. del Ecuador, Toribio Frutos... 6874 22,400 22
Patones, id. ob. ibi segun A. Gómez, localidad
45 Varios terrenos, Francisco de Teruel, Francisco Arribalzaga... 100 1,000
46 Una tierra de 6 fanegas, Mínimos de la Victoria de Madrid, Joaquin Gómez... 100 1,000
47 Una tierra de 6 fanegas, Molpeceres... 100 1,000
48 Una casa, Carmelitas de Valdemoro, Pedro Arribas... 70 6,000 22
49 Una casa, padres de la Victoria de Alcalá, Julian del Olmo... 200 6,000 22
50 Una casa, padres de la Victoria de Alcalá, Gómez... 100 1,000
51 Una casa, padres de la Victoria de Alcalá, Plácido Díaz... 240 6,000
52 Una casa, Carmelitas de Loches, José Gomez... 760 1,900
53 Una tierra de 2 fanegas, 6 olivas, Bernardo de Guadalejara, Antonio Rojo... 25 1,200 22
54 Cuatro tierras de 12 fans., id., Francisco Simon... 190 6,333 11
55 Dos tierras, Calatravas de Madrid, Antonio Abad... 20 1,200 22
56 Tres tierras de 3 fans., 6 ols., Ursulinas de Alcalá, Domingo Pablos... 17 500 22
57 Siete tierras de 12 fans., 60 olivas, Francisca de Pastrana, Mercedes Sanz... 200 6,000 22

	Illegible	100 bi.	100
528	Ocho tierras de 35 sa... en la Fuent... negras, id. de Almanza q cid, Rafael Garcia A... bad. ....	200	6,935 11
	Val de Arriba		
119	Seis tierras de 9 fangs., ... 9 cels., Piedad de Gu... dalajara, Juan Sanchez	88	2,806 23
	Mesquida		
10	Seis tierras de 9 fangs., ... negras, 9 cels. id., Luis Merino	136	4,533 11
	Valfermoso de Tormes		
12	Siete tierras de 10 fangs., ... negras, 9 cels. con 500 cepas y 21 olivas, Gerónimas de Brindaga, Serapio Sanchez	st. ab 2660q	2,166 23
	Barrio Poco		
13	Siete tierras, con 6 fangs., ... negras, 10 cels. y 500 cepas, id., Gabriel Meribatos	st. ab 2660q	2,166 23
	Dolores		
14	Once tierras de 23 fangs., ... negras, 11 cels., San Blas, Plaza de Guadalajara, Maximino Garrido	232	7,733 11
	Provincia de Toledo, término de la Capital		
324	Una tierra camino de Vargas, Cofradías	60	2,000

El pago de estas fincas se verificará en metálico ó mediante títulos de la deuda consolidada del 3 por 100 interior y exterior, al precio de la cotización del día anterior al vencimiento del plazo ó al más inmediato si en el anterior no hubiere habido cotización de dichos títulos, y en los plazos que establece el artículo 10 del citado real decreto de 9 de diciembre de 1851.

Los compradores quedan sujetos á no solicitar la nulidad de la venta, ni rescindir en manera alguna el contrato, porque las fincas adjudicadas ó en favor aparezcan en lo sucesivo, afectas á cargas civiles ó eclesiásticas de cualquiera naturaleza que sean, y han de obligarse á reconocerlas siempre que se deduzca su capital del total valor de la finca.

Tampoco habrá lugar á ninguna otra documento que intenten referente á la clase, situación, cabida y demás circunstancias de las fincas eclesiásticas que adquieran por capitalización y no por tasación, cuando dichas fincas hayan ganado al tiempo de la enajenación la renta que produjo el capital que sirvió como tipo en la subasta.

Quedan asimismo sujetos los compradores al pago de derechos que debe satisfacerse á los jueces, curiales y demás personas que intervengan en la subasta

MADRID.—Imprenta de D. Manuel Pita, calle de Madera Alta, núm. 42.

por otorgamiento de escrituras y demás diligencias, á tenor de los aranceles que rijan para la venta de bienes raíces; así como las costas de legajos á que se refiere la Real orden de 18 de enero de este año.

Lo que anunciamos en la Gaceta, Diario de avisos de Madrid y Boletines oficiales de las respectivas provincias para inteligencia de los que ejercen juntas o en la subasta, sin perjuicio de que puedan consultar el expediente original que estará depositado en la secretaría de cámara y gobierno de las diócesis; advirtiendo que no se admitirá postura sin que el licitador presente fiador abonado á satisfacción de los jueces del remate, por documento del Banco español de San Fernando que equivalente posea les garantice, ó en otra forma análoga y fehaciente, debiendo en su caso firmar dicho fiador el acta del remate en unión con el rematante, quedando obligado solidariamente a las consecuencias del remate y las fincas, hipotecadas primitiva, expresa y especialmente al cumplimiento del contrato, en conformidad al repetido real decreto de 9 de diciembre de 1851.

Toledo 14 de julio de 1853.—Doctor D. José Miguel Sainz Pardo.

## PARTE NO OFICIAL

000.1 00

### ANUNCIOS.

Con la autorización competente el ayuntamiento de la villa de Colmenarejo; tiene acordado para el dia 26 del que rige, subastar hierbas de la dehesa de Navacorredores por todo el año que corre y hasta el 8 de marzo del año venidero de 1854, cuyo remate tendrá lugar en la sala consistorial de la referida villa, desde las diez de la mañana en adelante, bajo del pliego de condiciones que estará de manifiesto.

Guia de los ayuntamientos en la redacción de los repartidores de la contribución territorial, por don Florentino M. de Monge y Suárez, oficial primero de la administración de Hacienda pública de la provincia de Toledo.

Dicha obra se halla de venta en la redacción del Boletín oficial; y su costo es 3 rs. y 28 mrs.

## MERCADO PÚBLICO DE GRANOS.

### ALHAMBRA DE MADRID.

Precios en el mercado de hoy.

Trigo..... de 31 a 37 leb  
Cebada ..... de 12.1/2 a 14 leb.  
Algarrobas ... de 20 a 21

Madrid 21 de julio de 1853.

Precio en el mercado de hoy.

Trigo..... de 31 a 37 leb

Cebada ..... de 12.1/2 a 14 leb.

Algarrobas ... de 20 a 21

Madrid 21 de julio de 1853.

Precio en el mercado de hoy.

Trigo..... de 31 a 37 leb

Cebada ..... de 12.1/2 a 14 leb.

Algarrobas ... de 20 a 21

Madrid 21 de julio de 1853.